

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: Licencia de Subdivisión

C. MARGARITA SÁNCHEZ PÉREZ
AV. INDEPENDENCIA 270
COL. CENTRO
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

Enero 23

En atención a la solicitud presentada por usted y con fundamento en el artículo 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, vigente para el Estado de Oaxaca y de aplicación en este Municipio, por este conducto se expide a usted:

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Por el terreno de su propiedad identificado como Lote 1, ubicado en Paso de Servidumbre con acceso a la Calle de acceso al Boulevard Bicentenario (Antes Boulevard Cuatro Carriles) entre la Avenida 15 y Acceso a la Colonia El Trigal en el Predio "Santa Fe", en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., Mismo que es amparado con la Escritura No. 4,348 Volumen No. 66 de fecha 17 de Abril de 2008 expedida por el Lic. Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Notario Público No. 82 en el Estado de Oaxaca, con residencia en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León. Se subdivide de este predio una fracción identificada como Lote 1 "A".

EL TERRENO POR EL QUE SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA, QUEDA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

- AL NORESTE: 108.70 mts. Colinda con la NISSAN.
- AL SURESTE: 28.00 mts. En dos líneas: la 1ª de 6.00 mts, colinda con Paso de Servidumbre con acceso al Boulevard Bicentenario (Antes Boulevard Cuatro Carriles); la 2ª de 22.00 mts, colinda con la fracción restante de la C. Margarita Sánchez Pérez.
- AL SUROESTE: 106.09 mts. Colinda con la fracción restante de la C. Margarita Sánchez Pérez.
- AL NOROESTE: 28.00 mts. Colinda con la C. Margarita Flor de María Ahuja Sánchez

ARROJANDO UNA SUPERFICIE DE 3000.00 m².

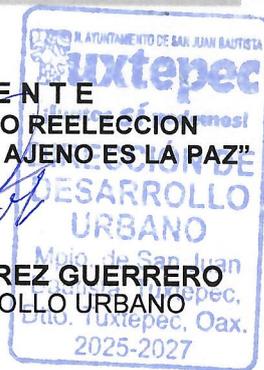
USO DE SUELO: HABITACIONAL CON MEDIA DENSIDAD 25 A 39 VIV/HA).

NÚMERO OFICIAL: LOTE 1 "A"

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintisiete días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!